

# Premios Andalucía Joven

## Información general

Título:

Premios Andalucía Joven

Código:

6312

Organismo:

Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

Ente instrumental:

Instituto Andaluz de la Juventud

Destinatarios:

- Ciudadanía
- Empresas
- Asociaciones y organizaciones

Concurrencia:

Competitiva

Estado:

Abierto

Fecha de actualización:

06/10/2021

## Descripción

Convocar los Premios Andalucía Joven, con la finalidad de distinguir y otorgar reconocimiento público a la labor desarrollada por personas jóvenes que, por su dedicación en su trabajo y su implicación personal, ponen de manifiesto su compromiso en distintos ámbitos de la sociedad; así como la labor y trayectoria de colectivos y entidades que, en sus respectivos ámbitos de actividad, realizan un trabajo o una actividad relevante que repercute de forma positiva en el desarrollo de la juventud de Andalucía..

Los Premios Andalucía Joven se otorgarán en el año 2021 en cada una de las siguientes modalidades:

a) Emprendimiento juvenil. Consta de 2 categorías:

- Emprendimiento Empezar
- Emprendimiento Trayectoria

b) Empleabilidad juvenil

c) Arte y Cultura

d) Deporte

e) Ciencia e investigación, Innovación y Tecnología

f) Ciudadanía joven activa

- g) Compromiso Social
- h) Respeto a la igualdad y a la diversidad sexual y/o de género
- i) Desarrollo Sostenible
- j) Promoción de la Inclusión Sociolaboral de la Juventud con capacidades diferentes
- k) Jóvenes revelación

En conmemoración del 25.º Aniversario de la creación del Instituto Andaluz de la Juventud, podrá otorgarse por el Jurado un Premio de Honor, no previsto en las modalidades recogidas anteriormente por la especial trayectoria de labor en defensa de la juventud.

Resuelve Primero y Tercero de la Resolución de 29 de septiembre de 2021

### **Plazo de solicitud**

- 05/10/2021 - 20/10/2021 (Desde el día de la publicación de la Resolución en BOJA (05/10/2021) hasta el 20/10/2021.).

*Para el cómputo del plazo de solicitud se han tenido en cuenta los días inhábiles en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

## **Cómo realizar el trámite**

### **Por internet**

[Solicitud en línea.](#)

### **Presencialmente**

El medio de presentación dependerá de lo que establezca la normativa que regule este procedimiento. Si el procedimiento es exclusivamente telemático, no podrá presentar la solicitud en una oficina de asistencia en materia de registros.

### **Documentación**

Las candidaturas a las distintas modalidades de los premios se formalizarán con la presentación de la siguiente documentación dirigida a la persona titular de la Dirección General del Instituto Andaluz de la Juventud.

- a) Instancia de la persona, colectivo, entidad o institución solicitante o, en su caso, que haga la propuesta de candidatura, con expresión de sus datos significativos, en la que constarán los datos de identificación y contacto de las personas, colectivos o instituciones propuestas como candidatas y modalidad en la que se propone.
- b) Memoria justificativa.

Resuelve Quinto de la Resolución de 29 de septiembre de 2021

La instancia, memoria y documentación se presentarán, exclusivamente, utilizando medios electrónicos, a través del Registro Electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía, accesible en la dirección:

[https://ws094.juntadeandalucia.es/V\\_virtual/SolicitarTicket?v=PEG](https://ws094.juntadeandalucia.es/V_virtual/SolicitarTicket?v=PEG)

## **Requisitos**

Los Premios Andalucía Joven están dirigidos a personas jóvenes andaluzas o residentes en Andalucía, a colectivos o entidades compuestas en su mayoría por personas jóvenes, así como a organizaciones e instituciones ubicadas en Andalucía, que destaquen en la consecución del objetivo previsto en el resuelve primero de la presente convocatoria.

A los efectos de la presente resolución, con carácter general, se entiende por jóvenes a las personas con edades comprendidas entre dieciocho y treinta y cinco años, en la fecha en la que finalice el plazo para la presentación de las candidaturas, salvo en la modalidad de «jóvenes revelación», en la que sólo podrán participar jóvenes entre catorce y diecisiete años.

Resuelve Segundo de la Resolución de 29 de septiembre de 2021

## **Normativa**

- [Resolución de 29 de septiembre de 2021, del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan los Premios Andalucía Joven 2021.](#)